

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 152/2023.-

Mendoza, 17 de noviembre de 2023.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Señor Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y en lo Penal de Menores, Dr. Sebastián Capizzi, ha solicitado licencia especial en los términos del Art. 50 inc. 8) de la Ley Provincial N° 5.811 para los días 27, 28, 29 y 30 de noviembre de 2023 y 01 de diciembre de 2023.

Que el Titular de la Fiscalía Civil N° 3 de la Unidad Fiscal Civil, Dr. Esteban Garcés, ha solicitado licencia por razones particulares para los días 17 y 24 de noviembre de 2023 y licencia compensatoria para el día 27 de noviembre de 2023.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 4 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. María Belén Sanz, ha solicitado licencia compensatoria para el día 24 de noviembre de 2023.

Que es necesario, en los casos de Licencias de Magistrados y Directores de Área, asignar Magistrados y funcionarios subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentra acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N° 178/2022 y N° 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**EL COORDINADOR GENERAL SUBROGANTE DEL
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,**

RESUELVE:

I.- CONCEDER al Señor Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y en lo Penal de Menores, Dr. Sebastián Capizzi, licencia en los términos del Art. 50 inc. 8) de la Ley Provincial N° 5.811 los días 27, 28, 29 y 30 de noviembre de 2023 y 01 de diciembre de 2023.

II.- DISPONER la subrogancia de la Jefatura Fiscal de Delitos No Especializados y en lo Penal de Menores por el Dr. Javier Pascua los días 27, 28, 29 y 30 de noviembre de 2023 y 01 de diciembre de 2023.

III.- CONCEDER al Titular de la Fiscalía Civil N° 3 de la Unidad Fiscal Civil, Dr. Esteban Garcés, licencia por razones particulares los días 17 y 24 de noviembre de 2023 y licencia compensatoria el día 27 de noviembre de 2023.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía Civil N° 3 de la Unidad Fiscal Civil de forma alternada por el Dr. Hernán Simó y por la Dra. Silvina Scokin los días 17, 24 y 27 de noviembre de 2023.

V.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 4 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. María Belén Sanz, licencia compensatoria el día 24 de noviembre de 2023.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 4 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género por la Dra. Mónica Fernández Poblet el día 24 de noviembre de 2023.

VII.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y en lo Penal de Menores, a la Jefatura de la Unidad Fiscal del Valle de Uco, a la Unidad Fiscal Civil, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Violencia de Género y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

VIII.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-

DR. GONZALO NAZAR
A/C COORDINACIÓN GENERAL